



ACT-OR-27/08-14

**CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL DISTRITO FEDERAL
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DEL AÑO DOS MIL CATORCE
OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, EN LA SEDE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SITO EN CALLE HUIZACHES NÚMERO VEINTICINCO, COLONIA RANCHO LOS COLORINES, CÓDIGO POSTAL CATORCE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS, DELEGACIÓN TLALPAN; SE REUNIÓ EL CONSEJO GENERAL EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 32 Y 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, CONFORME A LA CONVOCATORIA EMITIDA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA, EN EJERCICIO DE LA ATRIBUCIÓN CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN VII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA:

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA
CONSEJERO PRESIDENTE

C. YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL

C. CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERO ELECTORAL

C. OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ
CONSEJERA ELECTORAL

C. PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA
CONSEJERO ELECTORAL

C. DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
CONSEJERA ELECTORAL

C. GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
CONSEJERA ELECTORAL

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS
SECRETARIO DEL CONSEJO

C. JUAN DUEÑAS MORALES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

C. LUCERITO DEL PILAR MÁRQUEZ FRANCO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA

C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA, SOLICITÓ AL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDER AL PASE DE LISTA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL.**
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL E INFORMÓ LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, OLGA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, GABRIELA WILLIAMS SALAZAR; LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: ACCIÓN NACIONAL (C. JUAN DUEÑAS MORALES, PROPIETARIO), DE LA REVOLUCIÓN**

A large, handwritten signature is located in the bottom right corner of the document. The signature is written in black ink and appears to be the name of the Secretary of the General Council.



DEMOCRÁTICA (C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, PROPIETARIO), DEL TRABAJO (C. ERNESTO VILLARREAL CANTÚ, PROPIETARIO), NUEVA ALIANZA (C. HERANDENY SÁNCHEZ SAUCEDO, PROPIETARIA), ENCUENTRO SOCIAL (C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, PROPIETARIO), HUMANISTA (C. RENÉ CERVERA GALÁN, SUPLENTE), MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (C. FROYLAN YESCAS CEDILLO, PROPIETARIO); EL CONSEJERO PRESIDENTE (C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA) Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL (C. RUBÉN GERALDO VENEGAS), POR LO QUE CON LA ASISTENCIA DE QUINCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INFORMÓ QUE EXISTÍA QUORUM PARA SESIONAR.

POR OTRA PARTE INFORMÓ HABER RECIBIDO UN OFICIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE NO ASISTIRÁ DEBIDO A COMPROMISOS DE NATURALEZA LEGISLATIVA.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE, EN USO DE LA PALABRA,** DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 124 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, 33 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 18 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA,** DIO LECTURA AL SIGUIENTE PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA:

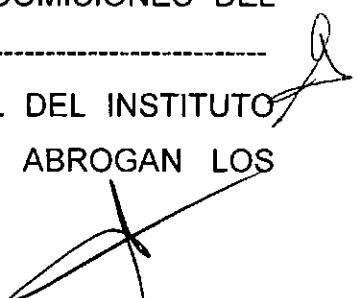
UNO. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIGUIENTES: 1.1. SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; 1.2. DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.

DOS. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS.

TRES. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

- CUATRO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.

CINCO. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ABROGAN LOS

A handwritten signature in black ink, appearing to read "M. G. V.", is located in the bottom right corner of the page.



LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN EL DISTRITO FEDERAL.

SEIS. SIETE DICTÁMENES Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGА REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LAS ASOCIACIONES CIVILES: A) CONSTRUYENDO CIUDADANÍA EN MIGUEL HIDALGO; B) COORDINADORA 6 DE JULIO; C) URBANISMO Y LUGARES PÚBLICOS; D) FRENTE NACIONAL DE PRODUCTORES RURALES, FRENAPS; E) CRECER EN TODO Y PARA TODOS; F) DEFIENDEH; DEFENSA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS; Y G) VISIÓN CIUDADANA CON HONOR.

SIETE. ASUNTOS GENERALES.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO UN OFICIO POR PARTE DE LA REPRESENTACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, MEDIANTE EL CUAL SEÑALA QUE NO PODRÁ ASISTIR A LA PRESENTE SESIÓN POR COMPROMISOS DE NATURALEZA LEGISLATIVA.**

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DOCUMENTACIÓN COMPRENDIDA EN EL ORDEN DEL DÍA, LO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DOS PROYECTOS DE ACTA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, SIGUIENTES: 1.1. SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014; 1.2. DÉCIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014.**

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**



- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA A LOS PROYECTOS DE ACTAS, POR PARTE DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, MISMOS QUE SE APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE APRUEBA EL DESTINO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y OTROS INGRESOS.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EL SECRETARIO DEL CONSEJO, EN USO DE LA PALABRA, INFORMÓ HABER RECIBIDO OBSERVACIONES DE FORMA AL PROYECTO DE ACUERDO, POR PARTE DE LA OFICINA DE LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO CON LAS OBSERVACIONES COMENTADAS, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**-----
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.**-----
- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.**-----
- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE INICIALMENTE DEBÍA MODIFICARSE LA LEY Y COMO CONSECUENCIA ADECUAR LOS DOCUMENTOS POSTERIORES; UNA VEZ REALIZADO, SEÑALAR QUE SE CREA LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON MOTIVO DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL. ERA IMPORTANTE DEFINIR EL PERFIL NO SÓLO DE LA NUEVA ESTRUCTURA, SINO LAS TAREAS DE LOS FUNCIONARIOS.**-----
ESTIMÓ QUE AHORA QUE SE AJUSTABA LA NORMATIVIDAD Y ESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN SERÍA PERTINENTE SEGUIR UNA RUTA LÓGICA; ESTO ES,



MODIFICAR LA NORMATIVIDAD Y UNA VEZ ESTABLECIDA LA ESTRUCTURA, DEFINIRSE, ENTRE OTROS TEMAS LA PETICIÓN PRESUPUESTAL, COMO EN EL CASO.-----

POR OTRA PARTE, RECORDÓ QUE PRIMERO SE DISCUTIÓ LA REFORMA AL REGLAMENTO INTERIOR CON EL ANTERIOR CONSEJO GENERAL; SIN EMBARGO, GENERÓ UN DISEÑO QUE NO CUMPLÍA LA EXPECTATIVA DE LO QUE LOS ACTUALES CONSEJEROS ELECTORALES CONCEBÍAN Y CUANDO LA DESARROLLABAN, SE CREABA UNA NUEVA ÁREA PARA SUPERVISAR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO. CONSIDERÓ MERITORIO QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE PREOCUPARA POR ESAS MATERIAS; SIN EMBARGO, NO ADVERTÍA SU RELACIÓN CON LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. AGREGÓ LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA DISCRIMINACIÓN, TENÍA ENTRE SUS PROPÓSITOS REALIZAR UN ANÁLISIS, PARA PROYECTAR ALGO PARECIDO A LO QUE SE REALIZABA; NO OBSTANTE, ERA NECESARIO REVISAR LAS TAREAS DE ESA COMISIÓN PROVISIONAL Y EN FUNCIÓN DE ELLA HACER UN PLANTEAMIENTO, COMO EL PRESENTADO.-----

REITERÓ QUE NO ADVERTÍA LA RELACIÓN CON UNA UNIDAD DE VINCULACIÓN. EN EL MANUAL DE PLANEACIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL SE ESTABLECÍAN VEINTE LÍNEAS DE ACCIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, IMPLEMENTADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. EN UNA REVISIÓN REALIZADA POR SU PERSONAL SE OBSERVABA QUE DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN YA LAS EJECUTABAN Y CONSIDERÓ QUE LA CREACIÓN DE UNA DIRECCIÓN EN UNA MATERIA SOBRE LA CUAL LA INSTITUCIÓN YA REALIZABA ACTIVIDADES, NO TENÍA UNA JUSTIFICACIÓN E INCLUSO PODRÍA SER CATALOGADO COMO UN MENSAJE DE FRIVOLIDAD ANTE LA SITUACIÓN DEL PAÍS.-----

FINALMENTE, CONSIDERÓ QUE LA MODIFICACIÓN NO ERA LA MÁS PULCRA Y ERA IMPORTANTE SEÑALAR QUE LOS TEMAS DEBÍAN ESTUDIARSE DIFERENTE PARA GENERAR UN PLANTEAMIENTO DISTINTO Y QUE LAS MODIFICACIONES TUvierAN UNA LÓGICA Y JUSTIFICACIÓN MÁS CLARA.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN SEGUNDA RONDA.-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA**, EN USO DE LA PALABRA, EXPLICÓ QUE LA ESTRUCTURA HABÍA SIDO APROBADA PREVIAMENTE. LA PROPUESTA DISCUSIDA BUSCABA UBICAR EN EL REGLAMENTO UNA DECISIÓN TOMADA EN SESIÓN DE CONSEJO GENERAL. EN

A handwritten signature in black ink is placed in the bottom right corner of the page. The signature appears to be in Spanish and is somewhat stylized, with a large 'X' shape at the end.



AQUEL ENTONCES NO HUBO ALGO QUE LES ADVIRTIERA QUE LA NUEVA ÁREA DE GÉNERO CAUSABA ESTOS EFECTOS. PRECISÓ QUE NO SE TRATABA DE LA CREACIÓN DE UNA ESTRUCTURA, SINO DE UNA PLAZA. LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CONTABA CON DOS SUBDIRECCIONES, UNA DE ELLAS SE ADSCRIBIRÍA A LA DIRECCIÓN DE ÁREA ENCARGADA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS.

DISINTIÓ DE QUE SE TRATARA DE UNA FRIVOLIDAD. DURANTE MUCHO TIEMPO LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJERES FUERON DISMINUIDOS Y LOS ORGANISMOS ELECTORALES HACÍAN UN ESFUERZO VALIOSO POR CONTRIBUIR A LA SOLUCIÓN DE ESE PROPÓSITO, ACOMPAÑADOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. POR ELLO, LA MAYORÍA CONTABAN DESDE HACE MUCHOS AÑOS CON UNIDADES ESPECIALIZADAS EN LA IGUALDAD DE GÉNERO.

ESTIMÓ QUE CON LA MODIFICACIÓN, EN SU CASO, AL ARTÍCULO 46 BIS DEL REGLAMENTO RESPECTIVO, LA INSTITUCIÓN DARÍA SUSTANCIA, OPERATIVIDAD Y ESTRUCTURA A LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS Y MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS. A PARTIR DE DICHAS MODIFICACIONES, LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN PODRÍA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES QUE EL INSTITUTO ELECTORAL LOCAL TIENE EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO ELABORAR ESTRATEGIAS DE PLANEACIÓN QUE PERMITAN ATENDER DICHAS OBLIGACIONES.

RECORDÓ QUE LOS TRATADOS INTERNACIONALES VINCULADOS CON LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES OBLIGABAN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL TENÍA EL POTENCIAL AL SER UNA ORGANIZACIÓN QUE PARTICIPA E INCIDE DIRECTAMENTE EN LA DEMOCRACIA DE LA CIUDAD, ADEMÁS DE CONTRIBUIR A RESOLVER SITUACIONES INEQUITATIVAS QUE PERMEAN. NO ERA CASUAL QUE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES SOLICITARAN A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS ATENDER HACIA SU INTERIOR LA DESIGUALDAD DE GÉNERO, PARA QUE DESDE ESE PUNTO IMPRIMAN UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO A SU ACTUACIÓN. LA PLAZA QUE CREABAN EN LA UNIDAD DE VINCULACIÓN TENÍA EL PROPÓSITO DE ENCARGARSE QUE EN LAS POLÍTICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL SE CONSIDERARA ESA PERSPECTIVA DE GÉNERO.



ANUNCIÓ QUE SU VOTO SERÁ EN FAVOR DEL PROYECTO, PORQUE SE TRATABA DE UNA TAREA INDISPENSABLE EN LA INSTITUCIÓN QUE PERMITIRÍA AVANZAR EN LA CREACIÓN DE CONDICIONES DE IGUALDAD EN LA CIUDAD. ----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EN USO DE LA PALABRA,** EXTERNO SU PREOCUPACIÓN POR EL HECHO DE QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEÑALARA COMO FRÍVOLA SU INTENCIÓN DE CONTAR CON UNA DIRECCIÓN ENCAMINADA A REVISAR LOS PROGRAMAS MENCIONADOS, PUES SI BIEN ERA CIERTO SE CONTENÍAN DENTRO DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, EN LAS UNIDADES TÉCNICAS Y DIRECCIONES EJECUTIVAS DESEABAN CONVERTIRLOS EN PARTE DE LA POLÍTICA TRANSVERSAL QUE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL CONTEMPLABA EN SU PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, CONTENIDAS EN ESAS VEINTE LÍNEAS DE ACCIÓN. IGUALMENTE SE CONSIDERABA QUE ESA DIRECCIÓN DE ÁREA DETERMINARÍA LA CONCRECIÓN DE ESOS PROGRAMAS.-----

RECORDÓ QUE UNO DE LOS PROPÓSITOS DE LA ENTONCES COMISIÓN DE GÉNERO FUE LA CREACIÓN DE UNA UNIDAD DE VINCULACIÓN, LO CUAL NO PUDO LLEVARSE A CABO DADO LO BREVE DEL PERÍODO Y LAS CIRCUNSTANCIAS DEL ANTERIOR CONSEJO GENERAL; SIN EMBARGO, SE TRataba de la creación de una plaza encargada de revisar estos programas, que de ninguna manera eran frívolos, pues la igualdad entre hombres y mujeres no era tema menor. La institución no sólo requería proyectos de fiscalización, pues aunque había el señalamiento del tres por ciento actualmente, el próximo año el cinco por ciento de los recursos se utilizaría por parte de los partidos políticos en el fomento de liderazgos femeninos y también tenían que contribuir a esa construcción de democracia. Los partidos políticos tenían que conocer de qué manera podía utilizarse este tipo de recursos, no sólo en comidas y eventos.----

PRECISÓ QUE EL CONSEJO GENERAL TRataba de impulsar este tipo de políticas dentro de la Ciudad de México, acompañando al Gobierno del Distrito Federal en el programa.-----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE,** informó la incorporación de la representante del Partido Verde Ecologista de México (C. ZULY FERIA VALENCIA, propietaria).-----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, EN USO DE LA PALABRA,** anunció su voto a favor del proyecto, en particular por la propuesta de crear una unidad de Derechos



HUMANOS Y GÉNERO, CON LA ACLARACIÓN DE QUE NO SE TRATABA DE GENERAR UNA ESTRUCTURA, SINO UNA PLAZA ADMINISTRATIVA PARA INTEGRAR UN EQUIPO DEDICADO A ESAS TAREAS FUNDAMENTALES. -----

INDICÓ HABER ESCUCHADO LA EXPRESIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL RESPECTO DE LA FRIVOLIDAD DE LA PROPUESTA. AL RESPECTO, CONSIDERÓ QUE SE REFERÍA A QUE EN TODO CASO LA FRIVOLIDAD ESTARÍA EN LA CREACIÓN DE PLAZAS ADMINISTRATIVAS O EL DESTINO DE RECURSOS PRESUPUESTALES EN UN MOMENTO DONDE LAS ELECCIONES DEBIESEN COSTAR MENOS. AGREGÓ QUE ESTABA CONVENCIDO QUE EL REPRESENTANTE ALUDIDO ESTABA COMPROMETIDO CON LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GÉNERO Y POR TANTO, SATISFECHO CON QUE LA INSTITUCIÓN DESTINARA ESFUERZOS INSTITUCIONALES A ESE FIN. -----

ARGUMENTÓ QUE TENÍAN LA NECESIDAD DE HONRAR COMPROMISOS DEL ESTADO MEXICANO SUSCRITOS EN CONVENCIONES SOBRE LA MATERIA Y SE CONGRATULÓ PORQUE SE TRataba DE UNA UNIDAD LIGERA, CON EL MANDATO DE DESARROLLAR UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO. EL TEMA DE ESA UNIDAD ERA DE LA INSTITUCIÓN EN SU CONJUNTO Y NO PODIA PENSARSE QUE LAS TAREAS EN ESTA MATERIA LO HARÍA ESA ESTRUCTURA. LO QUE DEBERÁ GENERARSE A PARTIR DE AHÍ ERAN POLÍTICAS TRANSVERSALES QUE DEBERÍAN ATENDERSE EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES. -----

EXTERNÓ SU SATISFACCIÓN POR TOMAR EL ACUERDO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL Y EL EJERCICIO DE CONSULTA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, MOMENTO ÓPTIMO PARA QUE LA INSTITUCIÓN ELECTORAL DESPLEGARA LA CAPACIDAD DE SUS RECURSOS INSTITUCIONALES A FAVOR DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y EN ESTE CASO DE LOS DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JOSÉ RENÉ RIVAS VALLADARES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, CELEBRÓ LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS FAVORABLES A LA EQUIDAD EN TODOS ÁMBITOS Y NIVELES, PRINCIPALMENTE EN HOMBRES Y MUJERES, ASÍ COMO LA ATENCIÓN EFUSIVA QUE LOS DERECHOS HUMANOS TENÍAN EN LAS INSTITUCIONES Y QUE FUERA MERITORIO FORMAR UNA PLAZA PARA ATENDER ESOS TEMAS; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE EN MATERIA DE EQUIDAD SURGÍA LA NECESIDAD DE REVISAR LAS ACCIONES INTERIORES. ERA CORRECTO BUSCAR LA TRANSVERSALIDAD DE LA LEY, APOYABA ESA POSTURA Y RECORDÓ QUE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROpusieron EL CAMBIO



DE CIERTAS DIRECCIONES Y DIRECTORES LOS CUALES EN SU MAYORÍA ERAN HOMBRES; SIN EMBARGO, CONSIDERÓ QUE LA INSTITUCIÓN TRABAJABA CORRECTAMENTE Y ASÍ CONTINUARÍA.

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JULIO VINICIO LARA MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE LOS DERECHOS HUMANOS CONSTITUÍAN GARANTÍAS DE CUALQUIER CIUDADANO EN EL MUNDO. ERA IMPORTANTE QUE COMO INSTITUCIÓN FUERAN PROTEGIDOS. ESPECÍFICAMENTE EN EL TEMA ANALIZADO, LA EQUIDAD DE GÉNERO DEBÍA MATERIALIZARSE EN TODAS LAS INSTITUCIONES, ÁMBITOS LABORALES Y ESPACIOS DONDE HUBIERA CONVIVENCIA SOCIAL.

LA CREACIÓN DE UN ESPACIO PARA SEGUIMIENTO Y GENERAR PROYECTOS O PROPUESTAS PARA ATENDER LA RECOMENDACIÓN, NO ERA NECESARIA DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL AHORRO DE RECURSOS, YA QUE PARA LOGRAR EQUIDAD, NO ERA NECESARIO QUE ALGUIEN LES INDICARA COMO HACERLO. ADVERTÍA QUE SE TRATABA DE VOLUNTAD, GENERAR EQUIDAD EN LOS ESPACIOS ADMINISTRATIVOS Y DONDE SE PARTICIPARA EN LA INSTITUCIÓN. COMO SU AUTORIDAD Y GUÍA PODRÍAN GENERARLO MEDIANTE ACUERDOS Y HACER ALGÚN ESTUDIO PARA LOGRARLA; AHORA BIEN, SI ASÍ ERA PORQUE SE GENERABA UN PLANTEAMIENTO EN CUANTO A LA CARGA DE TRABAJO RELACIONADA CON EL AÑO ELECTORAL, LO ENTENDERÍA COMO JUSTIFICACIÓN EN ESTE MOMENTO; SIN EMBARGO, SU POSICIÓN ERA QUE NO REQUERÍAN A NINGÚN SER HUMANO QUE INDICARA CÓMO TRATAR A SUS SEMEJANTES.

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. LUCERITO DEL PILAR MÁRQUEZ FRANCO, REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, INDICÓ QUE EN SESIÓN DEL TREINTA DE OCTUBRE, EL CONSEJO GENERAL APROBÓ EL ORGANIGRAMA DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, DONDE SE CONTEMPLABA ESTA ÁREA. LE LLAMÓ LA ATENCIÓN, A PARTIR DE LA DISCUSIÓN Y LA EXPOSICIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL GABRIELA WILLIAMS SALAZAR, EL ÁMBITO DE ACCIÓN A PARTIR DE LOS ACUERDOS INTERNACIONALES. EN LOS ORGANISMOS PÚBLICOS, SE TRATABA DEL ÁMBITO INTERNO LA TRANSVERSALIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y CUESTIONÓ SI EN ESTE CASO SERÍA PARA EL ESPACIO PÚBLICO SANCIONAR, OBSERVAR Y GARANTIZAR QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EJERCIERAN ADECUADAMENTE EL DINERO PÚBLICO OTORGADO PARA EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, AUNQUE EN ESE CASO EXISTÍA EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN. CONSIDERÓ QUE HABÍA POLÍTICAS TRANSVERSALES EN DIFERENTES



PUNTOS, AUNQUE ERA NECESARIA UN ÁREA DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE ESAS POLÍTICAS, ASI COMO GARANTIZAR LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA Y EN UN ÁMBITO DE ACCIÓN COMO EL ELECTORAL, QUE GENERABA CULTURA CÍVICA, DEBÍAN ESTIMULAR UNA CULTURA DE BUEN TRATO, PAZ Y A PARTIR DE ELLO, CONCORDIA PARA RESPETAR Y PROPICIAR LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE COMPAÑEROS DE TRABAJO.-----

ESTIMÓ QUE NUNCA SERÍA BANAL NINGUNA EROGACIÓN PARA GARANTIZAR UNA CULTURA QUE GENERE RESPETO, CORRESPONSABILIDAD Y RECONOCIMIENTOS ENTRE LOS SERES HUMANOS.-----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERÓ QUE NADIE RAZONABLE SE OPONDRÍA A QUE UNA INSTITUCIÓN NO FOMENTARA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y NO TUVIERA UNA SANA INTENCIÓN DE CREAR UN ÁREA QUE DIERA SEGUIMIENTO. AGRADECIÓ AL CONSEJERO ELECTORAL CARLOS ÁNGEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ LA PRECISIÓN DE SU COMENTARIO.-----
POR OTRA PARTE, SEÑALÓ QUE EL ARTÍCULO 79 ENUMERABA LAS UNIDADES TÉCNICAS DEL INSTITUTO ELECTORAL. ACERCA DE LA REFERIDA A VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LE OTORGABA AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL LA POSIBILIDAD DE DEFINIR ATRIBUCIONES.-----

RECORDÓ QUE EL ANTERIOR CONSEJO GENERAL APROBÓ UNA ESTRUCTURA, SI LOS ACTUALES CONSEJEROS ELECTORALES ESTIMABAN QUE NO CUMPLÍA EL OBJETIVO O ERA INNECESARIA, LA MODIFICABAN. SI SU INTERPRETACIÓN ERA LA EXISTENCIA DE DOS DIRECTORES, DOS SUBDIRECTORES, DOS JEFES DE DEPARTAMENTOS Y AUXILIARES, Y UNO DE ELLOS NO ERA NECESARIO, EN CONSECUENCIA NO SE OCUPABA Y SE DECÍA QUE ERA INNECESARIO PARA LA VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ADVERTÍA OPORTUNIDAD Y OPORTUNISMO. EN EL PRIMER CASO PORQUE ERA EL MOMENTO PARA OCUPARLO. SOBRABA UN ÁREA Y NADIE SE OPOÑÍA AL TEMA DE DERECHOS HUMANOS, POR LO QUE PODRÍA ENCARGARSE DE ESAS CUESTIONES.-----

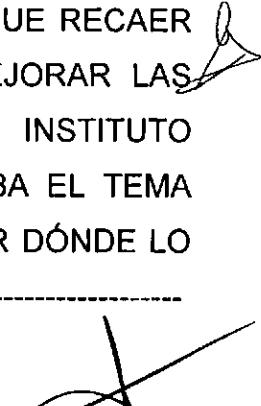
AFIRMÓ QUE ESTABA DE ACUERDO CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, AUNQUE HUBIERA EXPLORADO UN CAMINO DIVERSO, REVISADO LAS LABORES DE LA INSTITUCIÓN Y GENERAR UN PLANTEAMIENTO DIFERENTE, NO INCLUIRLO EN LA UNIDAD DE VINCULACIÓN.-----

REITERÓ QUE NO SE OPOÑÍA A LOS TEMAS DE GÉNERO Y PARIDAD E INCLUSO LAS PROPUESTAS PARA MODIFICAR REDACCIONES ERAN INNECESARIAS DESDE SU VISIÓN, PUES LE RESULTABA MÁS ADECUADO TOMAR ACCIONES Y



QUE EL RESTO DEL PERSONAL A CONTRATAR FUERAN MUJERES PUES CONSTITUÍA UNA ACCIÓN CONCRETA.-----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, RECORDÓ HABER RECIBIDO A LA COMISIÓN DE GÉNERO CON BENEPLÁCITO, EN EL CONSEJO GENERAL ANTERIOR, LA CUAL ERA PRESIDIDA POR UNA CONSEJERA ELECTORAL. SU FUNCIÓN ERA REVISAR, AL INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, LAS PRÁCTICAS, FAVORECIENDO LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y DETERMINANDO LOS MECANISMOS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES AFIRMATIVAS Y DE MANERA TRANSVERSAL. HUBO AVANCES Y SE CONOCIERON CUESTIONES QUE MEJORARIÁN LA POSIBILIDAD DE GENERAR TRANSVERSALIDAD EN LA INSTITUCIÓN E IGUALDAD ENTRE GÉNEROS. ----- CELEBRÓ QUE EL CONSEJO GENERAL RETOMARA EL TEMA, INCLUYÉNDOLO COMO UN ÁREA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN; SIN EMBARGO, HABRÍA QUE PARTIR DE SU UBICACIÓN, ESTO ES, EN LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MENCIONÓ, NO ESTARÍAN CREANDO LAS UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO CON LAS FACULTADES DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. SI DE ESA INSTANCIA FEDERAL DERIVARAN PROGRAMAS O ACCIONES, QUE TUVIERAN QUE OBSERVAR EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, ESTARÍA DE ACUERDO EN SU IMPLEMENTACIÓN A TRAVÉS DE ESA UNIDAD; NO OBSTANTE, DENTRO DE LAS FACULTADES QUE SE LE ATRIBUYEN Y RELACIONADO CON LA DIRECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS EN DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO, SE ENCONTRABA FACILITAR LA COORDINACIÓN ENTRE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y FOMENTAR LA VINCULACIÓN CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS EN DERECHOS HUMANOS E IGUALDAD DE GÉNERO. AL RESPECTO, CONSIDERÓ QUE LA UNIDAD ESTABA REBASADA EN FACULTADES, PORQUE SU VINCULACIÓN ERA CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NO CON ORGANISMOS INTERNACIONALES, O NACIONALES; POR LO TANTO, ESAS FACULTADES TENDRÍAN QUE RECAER EN OTRA ÁREA. ESTIMÓ QUE SE TENÍA LA INTENCIÓN DE MEJORAR LAS PRÁCTICAS EN IGUALDAD DE GÉNERO AL INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL Y POR SUPUESTO APOYABA EL TEMA PUES ERA NECESARIO; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO ANALIZAR DÓNDE LO UBICARÍAN PARA NO GENERAR CONFLICTOS DE FACULTADES.-----

A handwritten signature in black ink, appearing to be in Spanish, is located at the bottom right of the page. The signature is somewhat stylized and cursive.

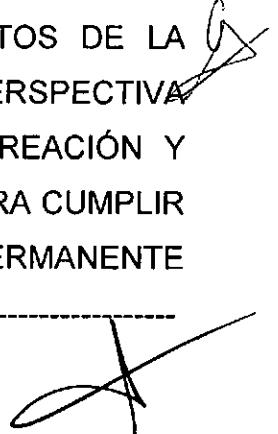


FINALMENTE, EXTERNÓ QUE SU PARTIDO POLÍTICO DESEABA ENTERARSE DE LA INTENCIÓN Y TRASCENDENCIA DE ESAS PRÁCTICAS, PORQUE ERA PROBABLE QUE QUISIERAN CONOCER LA FORMA EN QUE SE LLEVAN A CABO LAS PRÁCTICAS EN OTROS PAÍSES. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** PRECISÓ QUE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA ESTABLECIÓ ATRIBUCIONES A UNA ESTRUCTURA PREVIAMENTE APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL Y REITERÓ LO SEÑALADO POR EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, SOBRE QUE NO CREABAN UNA ESTRUCTURA NUEVA, SINO UNA PLAZA MÁS, QUE TENDRÍA LA TITULARIDAD DE LA DIRECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. -----

CELEBRÓ LA CREACIÓN DE ESA DIRECCIÓN PORQUE A PARTIR DE ELLA, SE CONTARÍA CON UN ÁREA COORDINADORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO EN LA INSTITUCIÓN. CON ELLO DARÍAN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA INTERNACIONAL EN LA MATERIA, SUSCRITA POR MÉXICO, COMO LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER DE LA ONU, LA CONVENCIÓN PARA LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LAS MUJERES, LA CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE DERECHOS HUMANOS, LA RECOMENDACIÓN 23 DEL COMITÉ SEDAO, RELATIVA A LA VIDA POLÍTICA Y PÚBLICA Y LA PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING, QUE ENTRE OTROS TEMAS, SEÑALA LA OBLIGACIÓN DE VIGILAR Y EVALUAR LOS PROGRESOS LOGRADOS EN LA REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES MEDIANTE LA REUNIÓN, ANÁLISIS Y DIFUSIÓN REGULAR DE DATOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS DE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES EN TODOS LOS NIVELES DE LOS PUESTOS DE ADOPCIÓN DE DECISIONES EN LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO, LA LEY DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL DISTRITO FEDERAL, EL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL DOS MIL TRECE-DOS MIL DIECIOCHO Y EL PROGRAMA GENERAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN HACIA LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO DOS MIL TRECE-DOS MIL DIECIOCHO. -----

DE LA MISMA FORMA, CONCRETABAN UNO DE LOS PROPÓSITOS DE LA COMISIÓN PROVISIONAL PARA LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN: LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA UNIDAD DE IGUALDAD SUSTANTIVA, PARA CUMPLIR LA EXIGENCIA NORMATIVA DE LA EXISTENCIA DE UN ÓRGANO PERMANENTE ENCARGADO DE ESTAS TEMÁTICAS. -----

A handwritten signature in black ink, appearing to read "G. Gómez", is located in the bottom right corner of the page.



ADICIONALMENTE SEÑALÓ QUE EN EL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, DABA LA POTESTAD AL CONSEJO GENERAL PARA CREAR UNIDADES TÉCNICAS ADICIONALES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y LOGRO DE LOS FINES INSTITUCIONALES; POR LO TANTO, SE PRONUNCIABA A FAVOR DE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PARA ESTABLECER ATRIBUCIONES A LA DIRECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE**, ANUNCIÓ LA SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO (C. ÓSCAR FRANCISCO CORONADO PASTRANA, SUPLENTE). -----

- EN USO DE LA PALABRA, EL C. RIGOBERTO ÁVILA ORDOÑEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CONSIDERÓ QUE EL TEMA ERA TRASCENDENTE NO SÓLO POR LO QUE RESPECTA AL ACTUAR Y GENERAR POLÍTICAS DE INCLUSIÓN EN MATERIA DE GÉNERO, SINO TAMBIÉN RELACIONADO CON LA CREACIÓN DE VISIONES CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS; AMBAS ERAN PRODUCTO DE LUCHAS IMPORTANTES EN LA SOCIEDAD MEXICANA, Y ERAN TEMAS ACTUALES. ESTIMÓ QUE SERÍA IRRACIONAL NEGARLO E INCLUSO PODRÍA IMPLICAR UN IMAGEN NEGATIVA NEGAR LA MATERIA. -----

RECORDÓ QUE INCLUSO EL MANEJO DE TEMAS POR PARTE DEL MÁXIMO ÓRGANO JURISDICCIONAL EN EL PAÍS SE DABA CON UN ENFOQUE DE GÉNERO. EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL ERA UN ÓRGANO ADMINISTRATIVO ELECTORAL PARTE DEL ESTADO Y DEBÍA GENERAR POLÍTICAS EN ESTA DIRECCIÓN. LA DISCUSIÓN ESTRIBABA EN CÓMO CONCRETARLO. EN ESTA MATERIA EXISTÍAN RESISTENCIAS Y SE EXIGÍA LA PARTE EXACTA PREVIO A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITIERAN ENFOCAR Y PERFECCIONAR. EN EL CASO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE HABLABA QUE ERA PERFECTIBLE Y EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO DE LA DEMOCRACIA POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE MANIFESTABA ERAN ENTES QUE CREABAN PROPUESTAS PARA MEJORAR. EN RAZÓN DE ELLO, CONSIDERÓ QUE EN LA PROPUESTA PODRÍAN DAR LA OPORTUNIDAD DE INICIAR ACCIONES. NO ERA DEFINITIVA, PERO CONSTITUÍA UN MOMENTO IMPORTANTE PARA MOSTRAR DECISIONES. -----

REMEMORÓ QUE INCLUSO EN LA LEGISLACIÓN CORRESPONDIENTE SE CONTEMPLABA LA INSTAURACIÓN DE CRITERIOS Y SE EXIGÍAN EN MATERIA DE GÉNERO E INCLUSIÓN EN LAS CONVOCATORIAS PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR. LA REFORMA LO CONTENÍA PORQUE ERA NECESARIO. -----



- **EL CONSEJERO ELECTORAL PABLO CÉSAR LEZAMA BARREDA, EN USO DE LA PALABRA,** REFIRIÓ QUE EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SEÑALABA LO SIGUIENTE: "TODAS LAS AUTORIDADES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS", LO QUE INCLUÍA LOS DE IGUALDAD DE GÉNERO. ESA REFORMA CONSTITUCIONAL ERA RECIENTE EN EL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO. SU INCLUSIÓN GENERÓ LA NECESIDAD DE TRANSFORMAR EL SISTEMA JURÍDICO Y CREAR ÁREAS EN LAS INSTITUCIONES PARA FOMENTAR LOS DERECHOS HUMANOS Y LA PARIDAD DEL HOMBRE Y LA MUJER. EL LEGISLADOR LOCAL RECOGÍA ESTA OBLIGACIÓN EN EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y EL CONSEJO GENERAL LA INCORPORABA, OBEDECiendo A LA NECESIDAD DE INCORPORAR PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD ENTRE EL HOMBRE Y LA MUJER.

EXPUSO QUE SE LLEVABA A CABO EN EL ÁREA DE VINCULACIÓN YA QUE AL ESTABLECER RELACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ADVERTÍA QUE EN LA PRÁCTICA SE REALIZABA CON OTROS ORGANISMOS, ADICIONALMENTE ERA POSITIVO ABRIR LA POSIBILIDAD DE REALIZARLO EN COORDINACIÓN CON LA INSTANCIA ELECTORAL FEDERAL. EL ÁMBITO DE SUS RESPONSABILIDADES ERA SIMILAR, LA REFORMA ELECTORAL FUE CLARA EN EL SENTIDO DE QUE ESE ÓRGANO CENTRALIZARA ALGUNAS DE LAS FUNCIONES MÁS IMPORTANTES PARA DESDE ESE ÁMBITO COMPETENCIAL, CREAR MEJORES CONDICIONES PARA EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN EL DISTRITO FEDERAL Y SI SE REALIZABA DESDE UN ÁREA DE VINCULACIÓN, ERA BUENO; NO OBSTANTE LO SIGNIFICATIVO ERA REALIZARLO. ADICIONALMENTE ERAN RESPONSABLES, PUES NO SE TRATABA DE CREAR BUROCRACIA, SINO ENFRENTAR EL TRABAJO QUE TIENE ENCOMENDADA ESTA SECCIÓN DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN E INVOLUCRAR A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, INCLUIDOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE LAS METAS SE CUMPLIERAN.

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN TERCERA RONDA.**

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** RECONOCÍO LOS ARGUMENTOS VERTIDOS, DESDE LA CONSTITUCIÓN, CONVENIOS E INCLUSO LEYES, SOBRE LA MATERIA. ACLARÓ QUE NADIE ESTABA EN CONTRA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE IGUALDAD DE GÉNERO. ACERCA DE LA BUROCRACIA, ESTA NO SE CREABA, SE



UTILIZABA LA ESTABLECIDA Y NO ERA NECESARIA PARA LA UNIDAD DE VINCULACIÓN AUNQUE SI EL CONSEJO GENERAL CONSIDERABA QUE ERA IMPORTANTE Y LO RESPALDABA CON ACCIONES, LA APOYARÍA. -----

POR OTRA PARTE, CUESTIONÓ CUÁL ERA LA RELACIÓN CON LA UNIDAD DE VINCULACIÓN, YA QUE LA NATURALEZA DE ESA UNIDAD SE DESPRENDÍA DE SU PROPIO NOMBRE. RECORDÓ QUE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, CONSULTÓ CÓMO SE IMPLEMENTARÍAN LOS PROGRAMAS, SI SE LLEVARÍA A CABO DE MANERA INTERNA O CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS. -----

EL CUESTIONAMIENTO ERA PORQUÉ DENTRO DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN, PUES DESDE SU PERSPECTIVA NO TENÍA RAZÓN DE SER. SU PLANTEAMIENTO ERA QUE ESTABA DE ACUERDO CON EL TEMA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO; SIN EMBARGO, DISENTÍA CON INCORPORARLO A LA UNIDAD MENCIONADA, PORQUE SU NATURALEZA ERA DISTINTA Y NO CREÍA QUE EL LEGISLADOR, CUANDO LE DIO LA ATRIBUCIÓN AL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSIDERÓ QUE INCLUYERA OTRAS QUE PUDIERAN SER NECESARIAS PARA CUMPLIR LOS CONVENIOS INTERNACIONALES O LAS OBLIGACIONES DEL ESTADO MEXICANO. -----

- EN USO DE LA PALABRA, LA C. ZULY FERIA VALENCIA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, ACLARÓ QUE SABÍA QUE TENÍAN OBLIGACIONES DESDE EL ÁMBITO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y QUE EXISTÍAN TRATADOS INTERNACIONALES EN LOS QUE ESTABAN OBLIGADOS, COMO ORGANISMO PÚBLICO, A SUPERVISAR QUE SU APLICACIÓN ASÍ COMO LLEVARLA A CABO. COINCIDIÓ CON ELLO Y APOYARÍA CUALQUIER ACCIÓN RELACIONADA CON DERECHOS HUMANOS Y LA NO DISCRIMINACIÓN; SIN EMBARGO, LA ESTRUCTURA FUE REFORMADA EN EL ACU-65, DEL TREINTA DE OCTUBRE, AHORA SE TRATABA DE LAS FACULTADES QUE ÚNICAMENTE LE OTORGABAN A LA UNIDAD DE VINCULACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. SU PROPUESTA ERA REVISAR EL CONTENIDO DE ESTAS FACULTADES. LE PARECIÓ QUE LAS FRACCIONES V Y VI DEL ARTÍCULO 46 BIS, NO REPRESENTABAN MAYOR DIFICULTAD PARA RELACIONAR CON LA NATURALEZA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN; SIN EMBARGO, VALDRÍA LA PENA REVISAR LA REDACCIÓN DE LA FRACCIÓN VII PARA ACOTARLO, INCLUSO SI SE DESEABA RELACIONAR CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS, ADICIONALMENTE ERA UN TEMA EN EL QUE PUDIERAN ESTABLECER LO NECESARIO EN EL REGLAMENTO PARA GARANTIZAR LA EQUIDAD DE GÉNERO Y LAS PRÁCTICAS NO DISCRIMINATORIAS AL INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----



ACLARÓ QUE NO ESTABA EN CONTRA DE IMPLEMENTAR EL ÁREA, PUES ESTABAN APROBADAS; SIN EMBARGO, ERA NECESARIO CONSIDERAR, PARA EFECTO DE LAS FACULTADES QUE LA INSTITUCIÓN PUDIERA GENERAR, CÓMO SE PLASMABA PARA CUIDAR EL TEMA. -----

- **EL CONSEJERO ELECTORAL YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA, EN USO DE LA PALABRA,** INDICÓ QUE HABÍA EN LAS INTERVENCIONES UN RECLAMO QUE CON JUSTIFICADA RAZÓN HABÍA ESCUCHADO EN LA MESA. EL CONSEJO GENERAL DEBÍA ADOPTAR ACCIONES CONCRETAS PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO. CONSIDERABAN QUE ÉSTA LO ERA EN ESA DIRECCIÓN. HABÍA QUIEN DISENTÍA; SIN EMBARGO, LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS ADOPTÓ LA CREACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARA ELLO, COMO ONUMUJERES. EL ESTADO MEXICANO RAZONÓ DE MANERA SIMILAR Y CREÓ INMUJERES; LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSIDERARON QUE ERA BUENA IDEA Y POR ESE MOTIVO CREARON UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ATENCIÓN A LA MUJER. -----

CONSECUENTEMENTE NO BASTABA CON LA BUENA VOLUNTAD, ERAN NECESARIAS ACCIONES CONCRETAS, DIRIGIDAS A LA INCLUSIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN POLÍTICAS Y PROGRAMAS INSTITUCIONALES. UNA FORMA DE LLEVARLO CABO ERA MEDIANTE LA CREACIÓN DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS; NO OBSTANTE ESTOS NO ERAN TIEMPOS PARA REALIZARLO Y DEBÍAN HACER USO DE LAS ESTRUCTURAS ACTUALES, PROBABLEMENTE OTORGARLES MÁS ATRIBUCIONES Y UN NUEVO ENFOQUE PARA TRABAJO SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS. -----

REITERÓ QUE NO CREABAN UNA ESTRUCTURA NUEVA. LA DISCUSIÓN SE DABA POR UNA PLAZA Y NUEVAS FUNCIONES A LAS EXISTENTES CON LO CUAL ALGUNOS HABÍAN SEÑALADO SU DISEÑO, AUNQUE ESTABAN A FAVOR DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA IGUALDAD DE GÉNERO. HABÍAN PASADO DÉCADAS DE BUENAS INTENCIones EN LA IGUALDAD DE LA MUJER; POR EJEMPLO, CUANDO LAS CUOTAS ERAN DEL TREINTA POR CIENTO, LAS TASAS DE REPRESENTACIÓN ALCANZABAN EL VEINTIDÓS POR CIENTO; CUANDO ESTAS PASARON AL CUARENTA POR CIENTO, LAS TASAS DE REPRESENTACIÓN SUBIERON AL TREINTA Y DOS POR CIENTO. NO BASTABA CON BUENOS PROPÓSITOS, ERAN NECESARIAS ACCIONES CONCRETAS Y ÉSTA ES UNA DE ELLAS. -----

- **LA CONSEJERA ELECTORAL DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, EN USO DE LA PALABRA,** EXTERNÓ SU CONVICCIÓN EN QUE EL PRIMER PASO ERA LA VOLUNTAD; SIN EMBARGO, ESTA DEBÍA MATERIALIZARSE Y EN ESTE MOMENTO SE LLEVABA A CABO EN UNA DIRECCIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE



PROGRAMAS DE DERECHOS HUMANOS Y GÉNERO. NO BASTABA CON LA VOLUNTAD, SE REQUERÍA CONOCIMIENTO, PERSONAL ESPECIALIZADO EN LA MATERIA QUE AUXILIARA EN MEJORAR EL TRABAJO Y ERA LO QUE SE BUSCABA. -----

TENÍA PRESENTE EL MANDATO DEL ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL, SOBRE LA CREACIÓN DE UNIDADES TÉCNICAS, AUNQUE ESTE NO ERA EL CASO; NO OBSTANTE, SI EL CONSEJO GENERAL TENÍA LA CAPACIDAD PARA CREAR UNA UNIDAD TÉCNICA, TAMBIÉN PODÍA IMPLEMENTAR UNA DIRECCIÓN, EN ESPECIAL PARA UN TEMA TAN RELEVANTE COMO ESTE. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE REFORMA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.** -----

- **EN USO DE LA PALABRA, EL C. JUAN DUEÑAS MORALES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,** AGRADECÍO A LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN RESPONSABLE, DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS, DONDE REALIZARON UNA REVISIÓN DE LA PROPUESTA PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE SESIONES E INCLUIR LA FIGURA DE LA MOCIÓN EN DIFERENTES VERTIENTES. -----

ADVERTÍA QUE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL TOMABA CONSTANTEMENTE COMO REFERENCIA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y CONSIDERÓ PRUDENTE LA HOMOGENEIZACIÓN. LAS FIGURAS SEÑALADAS SE CONTEMPLABAN EN EL REGLAMENTO DE SESIONES DE SESIONES DE AQUELLA INSTITUCIÓN Y ERA POSITIVO SE HUBIERA APROBADO POR EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS EN ESA COMISIÓN Y SE CONOCIERA POR EL CONSEJO GENERAL. -----

ESTIMÓ SOBRE LAS ALUSIONES PERSONALES, QUE DIFÍCILMENTE SE GENERABAN, PORQUE GENERABAN EL DERECHO A UNA RÉPLICA RESPECTO DEL POSICIONAMIENTO; NO OBSTANTE, CUANDO SE TOMABA LA DECISIÓN DE



ALUDIR A ALGUIEN, ÉSTE PODÍA RESPONDER, SIN IMPORTAR EN QUÉ RONDA FUERA LA DISCUSIÓN. -----

AÑADIÓ QUE LA PROPUESTA DE MOCIONES PARA ACLARAR UNA VOTACIÓN CUANDO HAY SIMILITUD DE PROPUESTAS, QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO DÉ LECTURA A UN DOCUMENTO PARA ILUSTRAR EL DEBATE Y ALGUNAS OTRAS PROPUESTAS, ABONARÍAN EN BENEFICIO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

RECONOCÍO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES LA SENSIBILIDAD PARA PROponer UNA REFORMA AL REGLAMENTO DISCUTIDO DONDE SE DISCUTÍAN TEMAS RELEVANTES PARA LA ADECUADA CONDUCCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

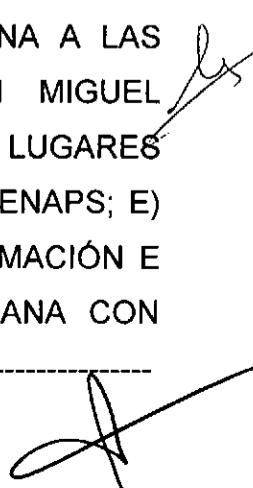
- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES ADICIONALES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE ABROGAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN EL DISTRITO FEDERAL. -----

- **EL CONSEJERO PRESIDENTE** OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO,** AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. -----

- **POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO** DIO CUENTA CON EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN SIETE DICTÁMENES Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE OTORGA REGISTRO COMO ORGANIZACIÓN CIUDADANA A LAS ASOCIACIONES CIVILES: A) CONSTRUYENDO CIUDADANÍA EN MIGUEL HIDALGO; B) COORDINADORA 6 DE JULIO; C) URBANISMO Y LUGARES PÚBLICOS; D) FRENTE NACIONAL DE PRODUCTORES RURALES, FRENAPS; E) CRECER EN TODO Y PARA TODOS; F) DEFIENDEH; DEFENSA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN EN DERECHOS HUMANOS; Y G) VISIÓN CIUDADANA CON HONOR. -----

A handwritten signature in black ink, appearing to be "J. M. G.", is located in the bottom right corner of the page.



- EL CONSEJERO PRESIDENTE OTORGÓ EL USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO, AL NO HABER INTERVENCIONES, TOMÓ LA VOTACIÓN DE LOS SIETE DÍCTAMENES Y PROYECTO DE ACUERDO, MISMO QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO DIO CUENTA CON EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN ASUNTOS GENERALES.-----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 11, APARTADO A), FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL Y COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CONSULTÓ A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI DESEABAN LISTAR ALGÚN ASUNTO GENERAL.-----
- POR INSTRUCCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, EL SECRETARIO DEL CONSEJO INFORMÓ QUE AL NO LISTARSE ASUNTOS GENERALES, SE HABÍAN AGOTADO LOS ASUNTOS LISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----
- EL CONSEJERO PRESIDENTE, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, DECLARÓ LEVANTADA LA SESIÓN ORDINARIA.-----

-----C O N S T E-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA", is placed over a horizontal line. The signature is somewhat stylized and includes a small shaded area near the beginning.

C. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DEL CONSEJO

A handwritten signature in black ink, appearing to read "C. RUBÉN GERALDO VENEGAS", is placed over a horizontal line. The signature is more fluid and includes a large, distinct loop at the end.

C. RUBÉN GERALDO VENEGAS